



buciones

Asi concordaron los S. del Ayuntamiento y  
firmaron de que certifico =

Fontana

Mora

Castro

Canas

Navarro

Cemento

Castillo

Cayula

Fui pres.<sup>te</sup>

J. Camacho

En la villa de Motera y salar. Capitanes de ella  
a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y  
nueve: Presentes los S. de señores y Ayuntamiento de la  
misma en su asistencia para tratar de los negocios  
de sus atribuciones acordaron lo siguiente

Que la que fue el acta anterior queda aprobada y firma  
da por el Sr. S.

El Poder Judicial de Motera trascriba una cedula del Sr.  
Intendente de Rentas de la Provincia relativa a que congre-  
de otras Intendencias la aprobacion de abortos pp. y sus  
correspondientes expedientes de renales. En vista acordaron en sus  
plimientos y que se tenga presente a su tiempo

Consejeros  
de la Intend.  
de ayun.  
en pp.

